

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

19 ES 11 21 22	NUMERO 233540	10 Y
	FECHA DE PRESENTACION 24 ENE. 1978	

MODELO DE UTILIDAD

233548

F.C. 20.VI.78

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
------------------------------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
------------------------	--------------------------------

54 TITULO DE LA INVENCION

"FALLEBA PARA PUERTAS Y VENTANAS CON TRES PUNTOS DE CIERRE Y BLOCAJE EN CUALQUIER POSICION DE APERTURA".

71 SOLICITANTE (S)

D. Felix Gonzalez Bardeci.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

VITORIA, Beato Tomás de Zamarraga, 36

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

D. CARLOS FERNANDEZ CANDELAS.

Concedido el Registro en la forma expresada y conforme a los datos que figuran en las presentes descripciones y dibujos.

UTILICESE COMO PRIMERA PAGINA DE LA MEMORIA

BAD ORIGINAL

La presente invención se refiere a una falleba para el cierre de puertas y ventanas, cuyas características fundamentales se centran sobre una serie de mecanismos, mediante los cuales se obtiene un cierre en tres puntos distintos, preferentemente en las zonas extremas y en la zona media del larguero del marco móvil sobre el que se monta la falleba, permitiendo además dichos mecanismos que pueda efectuarse un bloqueo de la hoja abatible de la puerta o ventana, en cualquier posición de apertura de ésta, ofreciendo dicho bloqueo una total seguridad de inmovilidad para la puerta o ventana abatible que la comporta.

La falleba en cuestión, cuenta con una placa de fijación que se atornilla convenientemente al marco móvil de la puerta o ventana, cuya placa de fijación cuenta con una pluralidad de puentes guía que permiten el desplazamiento en sentido vertical de un brazo que se extiende igualmente a lo largo del marco móvil.

Este brazo es accionado mediante una manilla montada sobre el propio marco, cuya manilla en su giro provoca el accionamiento de una biela, y dicha biela el arrastre en sentido ascendente o descendente del brazo anteriormente mencionado.

A la placa soporte, se unen articuladamente en sus zonas extremas, así como en su zona media sendos gatillos los cuales se relacionan mediante las correspondientes

bielas con el brazo desplazable, de tal manera que el desplazamiento en sentido descendente del brazo, provoca el retraimiento de dichos gatillos, mientras que el desplazamiento en sentido ascendente de dicho brazo provoca la emergencia de los mismos y su enclavamiento en cajeados operativamente dispuestos superior e inferiormente sobre el marco fijo de la puerta o ventana, así como sobre el marco vertical correspondiente de la misma.

5

10

15

El gatillo superior se relaciona con el brazo mediante una única biela, mientras que el gatillo inferior lo hace a través de dos bielas y una pieza basculante intermedia, de manera que el desplazamiento en un determinado sentido del brazo, provoca desplazamientos en sentidos opuestos de los aludidos gatillos. El gatillo intermedio por su parte, está directamente articulado al brazo, de manera que se retrae simultáneamente con los gatillos extremos en el accionamiento de apertura de la manilla.

20

25

El dispositivo de bloqueo para cualquier posición de apertura del marco móvil, se constituye a partir de una caja que se solidariza a la zona superior de dicho marco, en el interior de cuya caja se aloja un eje, estando montado sobre dicho eje un casquillo en funciones de corredera al que se une articuladamente una biela que por su otro extremo se solidariza, igualmente de modo articulado, al marco móvil de la puerta o ventana. En estas condiciones, al efec

tuar la apertura o el cierre del marco móvil, el casquillo corredera se desliza sobre el eje interior a la caja solidaria al marco móvil.

5 Para efectuar la operación de bloqueo, el citado eje se constituye además en eje de giro del gatillo superior de cierre, de manera que al accionar la manilla correspondiente y efectuarse la basculación de dicho gatillo superior, se produce asimismo un giro del mencionado eje, contando dicho eje con un facetado longitudinal en correspondencia con el interior del mencionado casquillo corredera, de tal manera que al tratar de girar el eje en el interior de la corredera, se produce un agarrotamiento entre estas dos piezas, y por consiguiente un bloqueo entre las mismas que impide su desplazamiento relativo, de manera que el marco móvil queda fijado en esa posición por medio de la biela anteriormente mencionada que une al casquillo corredera con el marco fijo.

15 Se deduce de lo anteriormente expuesto, que para efectuar el bloqueo del marco móvil en una determinada posición, es suficiente con efectuar una manipulación sobre la manilla de cierre, como si realmente se tratase de provocar el enclavamiento de los gatillos en la posición de cierre de la puerta o ventana.

25 Así pues, la falleba para puertas y ventanas objeto de la presente invención, además de la característica de

ofrecer tres puntos de cierre, lo cual mejora considerablemente su funcionalidad como tal elemento de cierre, permite además efectuar un bloqueo del marco móvil de la misma en cualquier posición de apertura parcial o total, impidiendo los molestos y a veces peligrosos movimientos de basculación en la misma, provocados por corrientes de aire que normalmente inciden sobre ella.

Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar, y con objeto de dotar de una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de un juego de dibujos en el que con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La figura 1, muestra una vista en alzado lateral de la falleba para puertas y ventanas objeto de la presente invención.

La figura 2, muestra una vista frontal de la mencionada falleba.

La figura 3, muestra una vista en detalle del compás de bloqueo que permite la fijación de la misma en una determinada posición de apertura.

La figura 4, muestra finalmente una sección transversal del citado compás del bloqueo, según la línea de corte A-B de la figura 3, y estando dicho compás convenientemente montado relacionando los marcos fijo y móvil.

A la vista de estas figuras, puede observarse como la falleba está constituida por una placa soporte (1), que opcionalmente y al objeto de facilitar las operaciones de transporte y almacenaje de la misma, puede estar dividida en dos partes (1) y (2), cuya placa soporte se fija convenientemente al marco móvil de la puerta o ventana sobre la que va a ser instalado el dispositivo.

Esta placa soporte (1), recibe mediante los adecuados puentes guía (3) a un brazo deslizable (4), cuyo brazo deslizable puede estar igualmente constituido por dos tramos independientes (4) y (5), al igual que la placa (1) y (2) y por las mismas razones, en cuyo caso los dos sectores (4) y (5) del brazo deslizable, estarán unidos entre sí mediante un puente (6). Los desplazamientos verticales del brazo deslizable (4) y (5), se realizan mediante una manilla (7) dotada de la correspondiente placa embelecadora (8), cuya manilla (7) es solidaria a un cuadrado (10) que la relaciona con el brazo (4) mediante una biela (11), de manera que al girar la manilla (7) y por consiguiente el cubo (10), se produce una tracción en la biela (11) y por consiguiente un arrastre en el brazo (4) en sentido ascendente o descendente.

El extremo superior del brazo (5), se encuentra articulado a una biela (12) cuya biela se articula a su vez y por su otro extremo a un gatillo (13), el cual cuen-

ta con un punto de giro (14). De la simple observación de la figura 2, se desprende que cuando el brazo deslizante (5) efectúa un desplazamiento hacia abajo la biela (12) provoca un retraimiento del gatillo (13), mientras que, cuando el brazo (5) se desplaza hacia arriba, el gatillo (13) emerge alojándose en un cajeadado (15) previsto en el marco fijo (16) con el consiguiente enclavamiento de cierre.

Paralelamente, el extremo inferior del brazo deslizante (4), se encuentra articulado a una biela (17) que se relaciona con un balancín (18) dotado de un eje de giro (19) en su zona media, cuyo balancín por su otro extremo se relaciona con una segunda biela (20) que a su vez se une articuladamente a un segundo gatillo (21) que cuenta con un eje de articulación (22) y que es susceptible de emerger o retraerse, en simultaneidad con el gatillo superior (13), al objeto de alojarse o no en un cajeadado inferior (23) previsto igualmente en el marco fijo (16). Además de los gatillos (13) y (21) anteriormente mencionados, la falleba cuenta con un tercer gatillo (24), unido articuladamente al brazo deslizante (4) en su zona media, acompañando este gatillo (24) en sus movimientos a los gatillos (13) y (21), de manera que emerge conjuntamente con estos, alojándose en un cajeadado (25) previsto igualmente en el marco fijo (16), y constituyendo este gatillo (24) el tercer punto de cierre de la falleba.

Así pues, mediante el juego de bielas anteriormente descrito, al efectuar el giro en un sentido de la manilla de accionamiento (7), se produce un desplazamiento del brazo (4) y (5), que provoca la emergencia y por consiguiente el enclavamiento de los gatillos (13), (21) y (24), mientras que al accionar la manilla (7) en sentido contrario, y por consiguiente desplazarse el brazo (4) y (5) también en sentido contrario, se provoca un retraimiento de los mencionados gatillos quedando el marco móvil (26) liberado.

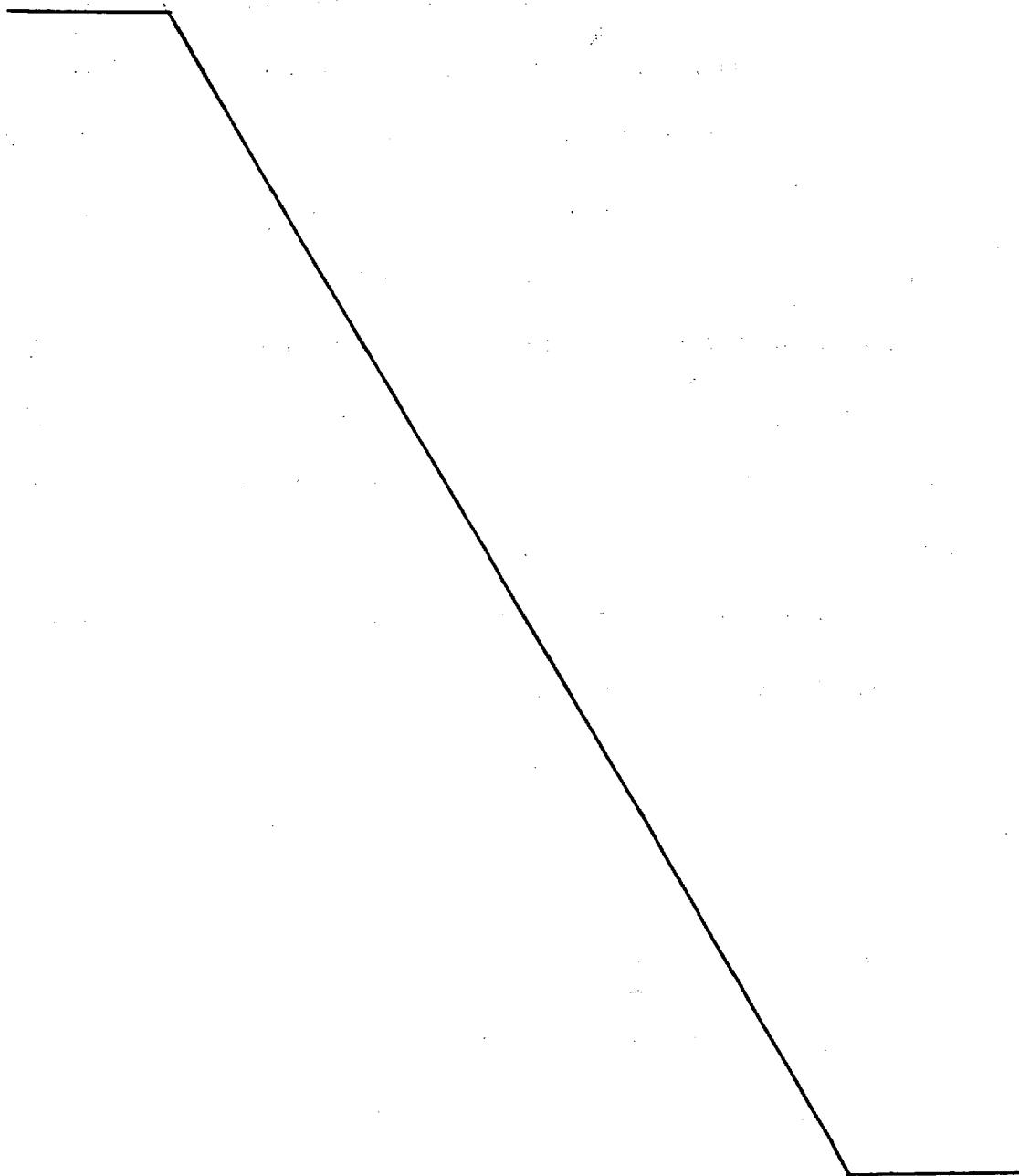
En el punto de giro (14) del gatillo superior (13), se hace solidario a dicho gatillo un eje (27), el cual se monta sobre una caja (28) que se solidariza preferentemente al travesaño superior del marco móvil (26), estando dicho eje (27) facultado de giro con respecto a la aludida caja (28). En el interior de la citada caja (28) y montado sobre el eje (27), existe un casquillo (29) en funciones de corredera, a cuyo casquillo se une articuladamente una biela (30), que por su otro extremo se une también articuladamente a un soporte (31) que se atornilla al marco fijo (16). El eje (27) cuenta con un facetado longitudinal, que puede verse claramente en las figuras 2 y 4, estando dotado el casquillo (29) de un orificio en correspondencia con el aludido facetado del eje (27). En estas condiciones, cuando se efectúa el giro de la manilla de accionamiento (7),

y por consiguiente la emergencia de los gatillos de cierre (13), (21) y (24), la propia basculación del gatillo (13) provoca un giro del eje (27), de manera que, al girar dicho eje (27) y verse imposibilitado de giro el casquillo (29), se produce un agarrotamiento entre estas dos piezas, provocado por el facetado anteriormente mencionado, de manera que entre el marco móvil (16), el marco fijo (26) y la bie-
5 la (30) se establece un triángulo indeformable que impide el movimiento relativo entre el marco fijo y el marco móvil, resultando inamovible el marco móvil en la posición en que
10 haya sido accionada la manilla (7).

Se deduce de lo anteriormente expuesto, que una vez efectuada la apertura de la puerta o ventana, hasta una posición deseada, basta con efectuar una manipulación sobre
15 la manilla (7), como si se tratase de efectuar el cierre de los gatillos de que es portadora la falleba, para que se provoque el enclavamiento del mecanismo de bloqueo descrito, y la puerta o ventana quede perfectamente fijada en la alu-
dida posición, en situación inamovible hasta que sea accio-
20 nada de nuevo la manilla (7).

Así pues, y como anteriormente se ha dicho, además de la notable ventaja de ofrecer tres puntos de cierre, la falleba objeto de la presente invención, permite efectuar un bloqueo de la puerta o ventana en cualquier posición de
25 abertura parcial o total.

Cuanto se ha dicho es fiel reflejo de la invención, debiendo considerarse en sentido amplio, nunca en forma limitativa, ni con criterio restringido, siendo indiferentes y cambiantes las circunstancias de carácter secundario o accesorio, o sea las que no alteren ni modifiquen la esencia-
5 lidad que, a continuación, será particular objeto de reivin-
dicación.



REIVINDICACIONES.-

1a.- Falleba para puertas y ventanas con tres puntos de cierre y bloqueo en cualquier posición de apertura, caracterizada porque contando con una placa de fijación al marco móvil y con una manilla de accionamiento que mediante biela transmite el movimiento a un brazo deslizante, esencialmente se establece que el aludido brazo se une articuladamente por su extremidad superior a una biela de transmisión de movimiento a un gatillo, mientras que el extremo inferior del aludido brazo, se une asimismo articuladamente a otra biela, la cual se relaciona mediante un balancín articulado en su punto medio, con una segunda biela articulada a un segundo gatillo, habiéndose previsto que uno y otro gatillos se encuentren a su vez articulados a la placa soporte, con la particularidad además de que el citado brazo deslizante, en su zona media, recibe articuladamente a un tercer gatillo que bascula en uno u otro sentido, al desplazarse el brazo deslizante también en uno u otro sentido, enclavándose o desenclavándose en un cajeadado previsto en el marco fijo, al igual que sucede con los otros dos gatillos.

2a.- Falleba, según reivindicación anterior, caracterizada porque el gatillo de cierre superior, es solidario en su punto de giro a un eje, cuyo eje se aloja con posibi-

lidad de giro en una caja solidaria al travesaño superior del marco móvil, alojándose en el interior de dicha caja y montado sobre el citado eje, un casquillo en funciones de corredera a cuyo casquillo se une articuladamente una biela que por su extremo opuesto, se monta también articuladamente sobre un soporte solidario al marco fijo, habiéndose previsto que el aludido eje cuente con un faceta de longitudinal, y correspondiéndose el orificio del citado casquillo corredera con la conformación del aludido eje, de manera que al efectuarse el accionamiento de la manilla de la falleba en cualquier posición del marco móvil de la puerta o ventana, la basculación del gatillo superior provoca un giro del eje facetado anteriormente mencionado, cuyo giro provoca a su vez un agarrotamiento del eje con respecto al casquillo corredera produciéndose un bloqueo entre estas dos piezas que impide el desplazamiento relativo entre las mismas y por consiguiente establece una fijación del marco móvil con respecto al fijo en la posición en que ha sido realizado el accionamiento de la manilla.

20 3ª.- FALLEBA PARA PUERTAS Y VENTANAS CON TRES PUNTOS DE CIERRE Y BLOCAJE EN CUALQUIER POSICIÓN DE APERTURA.

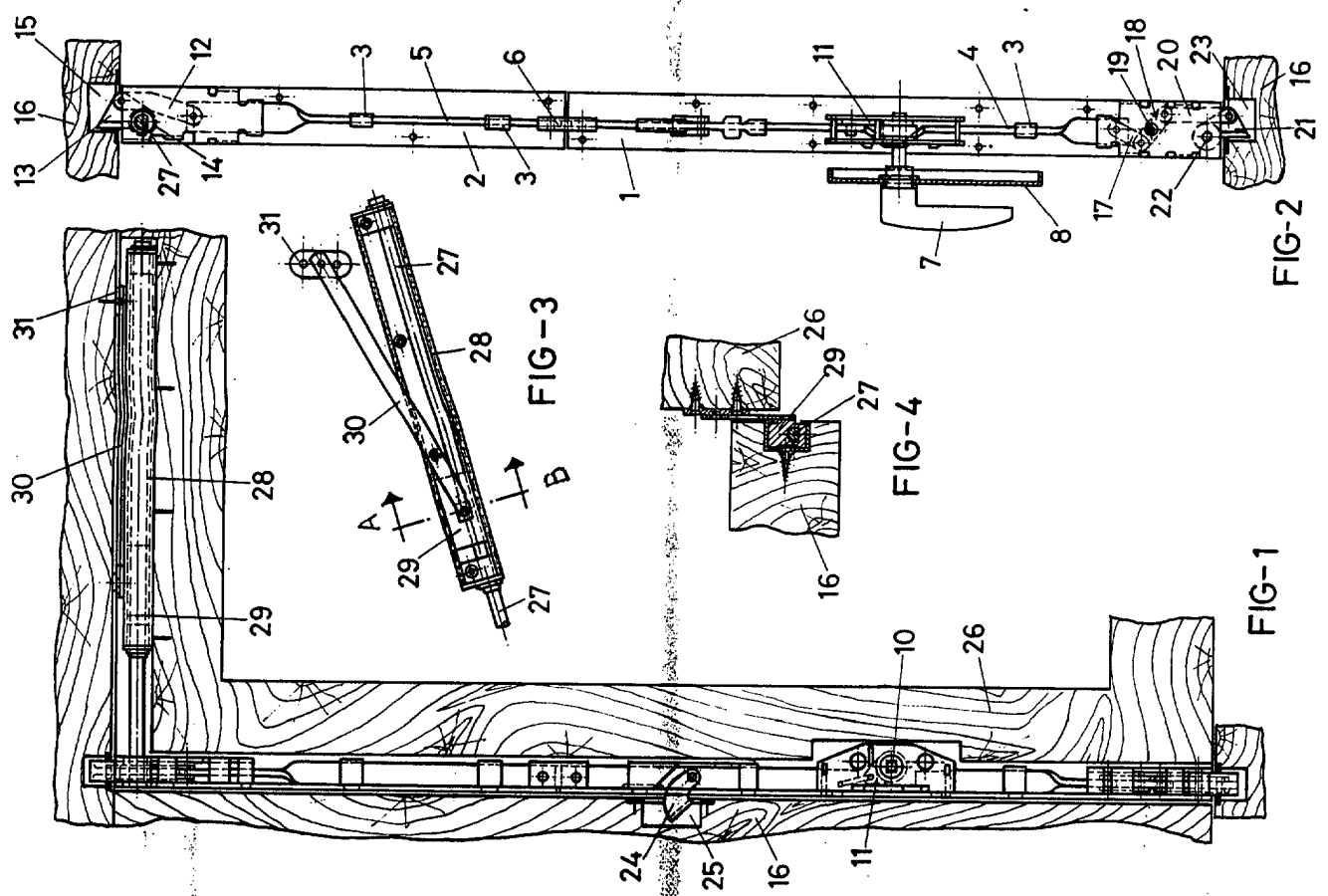
Todo conforme se describe en la presente memoria que consta de VEINTE HOJAS mecanografiadas y foliadas por una

sola cara, y dibujos que se acompañan.

MADRID, 24 ENE. 1978

Judy

BAD ORIGINAL



Madrid

Handwritten signature

Escala variable